

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-31
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°		1010-12-006-062-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PROCESO N°	CD-040-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA	
ALCALDE	WALTER ZUÑIGA BARONA	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda Cauca	
CONTRATISTA	ALVARO ANTONIO VILLAQUIRAN LULIGO	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	16.668.226 expedida en Cali (Valle)	
DIRECCIÓN	Carrera 1 N.º 6 – 36 Miranda Cauca	
TELEFONO	3152563374	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CUIDAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, EN LA PLAZOLETA REGIONAL PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.	
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$12.600.000) M/CTE.	
PLAZO	SEIS MESES	
CDP N°	34 DEL 05 DE ENERO DEL 2026	
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	197 DEL 29 DE ENERO DEL 2026	
ACTA DE PAGO	03	

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la señora **YINETH TATHIANA MERA AGUILAR**, Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano, en calidad de supervisora y en calidad de Contratista, el señor **ALVARO ANTONIO VILLAQUIRAN LULIGO**, con el fin de suscribir el acta parcial N° 03 del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual No **03**

Por parte del Contratista:

- Cuenta de cobro No **03**
- Informe de actividades realizadas.
- Certificación de afiliación a la seguridad social del mes de **abril**.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

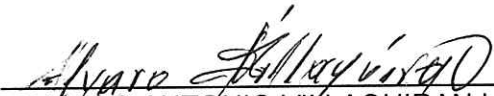
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
Valor del Contrato	\$12.600.000	

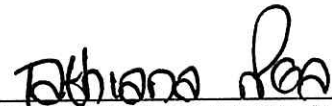
 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-31
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

Valor pago anticipo		N/A
Valor pago acta N°01		\$2.100.000
Valor pago acta N°02		\$2.100.000
Valor pago presente acta		\$2.100.000
Saldo por ejecutar		\$6.300.000
Sumas iguales	\$12.600.000	\$12.600.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


 ALVARO ANTONIO VILLAQUIRÁN LULIGO
 Contratista


 YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
 Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental

Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista 
 Aprobó: Yineth Tathiana Mera Aguilar - Secretaria de Despacho
 Original: Carpeta Contrato 1010-12-006-062-2026

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°		1010-12-006-062-2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CUIDAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, EN LA PLAZOLETA REGIONAL PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.	
CONTRATISTA:	ALVARO ANTONIO VILLAQUIRAN LULIGO	
IDENTIFICACIÓN:	16.668.226 expedida en Cali (Valle)	
SUPERVISOR:	YINETH TATHIANA MERA AGUILAR	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 DE ENERO DE 2026	
PLAZO INICIAL:	SEIS MESES	
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026	
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	DESDE EL VEINTICINCO (25) DE MARZO AL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026.	

En mi calidad de supervisor del Contrato de *Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión* No 1010-12-006-062-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el VEINTICINCO (25) DE MARZO AL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACIONES	SOPORTES
A. Informar sobre los medios electrónicos y/o canales para atender peticiones y/o solicitudes de las diferentes dependencias y oficinas de administración municipal.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, difundió ante la comunidad las líneas de contacto de la alcaldía Línea fija (57-602) 8476013., Correos electrónicos de cada dependencia.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 5

OBLIGACIONES	SOPORTES
B. Informar sobre el horario de atención al público en la plazoleta regional para la paz.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, informó a la comunidad el horario establecido por la administración, para atención del público de la plazoleta regional por la paz.
C. Brindar información adecuada y precisa a los usuarios y/o público en general que se acerque a la plazoleta regional para la paz.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, brindó información adecuada y precisa a usuarios y/o público en general sobre plazoleta regional por la paz..
D. Realizar recorridos permanentes, prestando especial atención a puntos críticos como la zona de juegos infantiles (garantizando que sea un entorno seguro para los niños), los locales comerciales y las tascas (previniendo hurtos o daños, especialmente en horarios de cierre).	Durante el periodo de seguimiento el contratista, realizo recorridos permanentes en la plazoleta regional por la paz.
E. Ayudar en la socialización y divulgación de las normas sobre el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en zonas no autorizadas, así como la realización de grafitis o cualquier acto de vandalismo contra la infraestructura.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, Ayudó con la divulgación a los visitantes para que cuenten en cuenta las normas sobre el consumo de sustancias psicoactivas y bebida no autorizadas en la plazoleta regional por la paz.
F. Colaborar con los organizadores de eventos en el control de accesos, la gestión del flujo de personas y la seguridad general de los asistentes.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, no realizó los recorridos de personas en la plazoleta regional por la paz.
G. Llevar un registro detallado (bitácora) de todas las incidencias, actividades sospechosas y acciones tomadas durante su turno, reportando de inmediato cualquier situación grave a su supervisor y a las autoridades competentes.	Durante el periodo de seguimiento el contratista actuó con eficacia y responsabilidad con las actividades sucedidas.
H. Actuar como el primer punto de enlace con la Policía Nacional, facilitando información oportuna y veraz para la prevención y reacción ante delitos y comportamientos que afectan la convivencia	Durante el periodo de seguimiento el contratista, asistió a reunión con la policía para tener conocimiento de llamas de urgencia.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 5

OBLIGACIONES	SOPORTES
I. Orientar al público de la ubicación de los diferentes espacios dentro de la plazoleta regional por la paz.	Durante el periodo de seguimiento el contratista oriento a los funcionarios d las diferentes dependencias en los espacios de la plazoleta.
J. Coadyuvar con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo en las instalaciones que le sea asignado.	Durante el periodo de seguimiento el contratista ayudo con las labores de aseo en la plazoleta regional por la paz.
K. Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato realice respecto del servicio contratado.	Durante el periodo de seguimiento el contratista atendió los requerimientos del supervisor del contrato.
L. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.	Durante el periodo de seguimiento el contratista actuó con responsabilidad en la ejecución de las actividades.
M. Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada.	Durante el periodo de seguimiento el contratista fue prudente y guardo total reserva de la información sobre la ejecución del contrato.
N. Reportar oportunamente cualquier novedad o situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el área o lugar de desarrollo de sus actividades contractuales.	Durante el periodo de seguimiento el contratista no reporto ningún llamado de emergencia.
O. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, informó oportunamente sobre lagunas eventos sucedidos en la plazoleta
P. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del Municipio.	Durante el periodo de seguimiento el contratista no cedió de ningún forma el contrato.
Q. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, llevo a cabo todas las actividades de limpieza y aseo dentro de la plazoleta.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 5

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no hay exigencias de garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9501807660 correspondiente al mes de abril.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% VALOR CONTRATO	Base de Cotización
	\$ 5.040.000	
Enero		\$ 466.908
Febrero		\$ 1.750.905
Marzo		\$ 1.750.905
Abril		\$ 1.750.905
TOTAL	\$ 5.040.000	\$ 5.719.623

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	03
Valor Inicial:	\$ 12.600.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$ 4.200.000
Valor presente pago:	\$ 2.100.000
Saldo por Ejecutar:	\$ 6.300.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 5

la suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE, acorde a la cuenta de cobro No 03, presentada por el contratista.

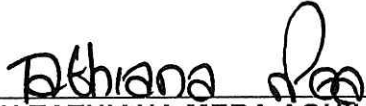
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
 Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental

Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista
 Aprobó: Yineth Tathiana Mera Aguilar - Secretaria de Despacho
 Original: Carpeta Contrato 1010-12-006-062-2026

INFORME DE ACTIVIDADES 03

CONTRATO NUMERO:	1010-12-006-062-2026		
CONTRATANTE:	Municipio de Miranda - Nit. 891.500.841-6		
CONTRATISTA:	ALVARO ANTONIO VILLAQUIRAN LULIGO	C.C.	16.668.226 expedida en Cali (Valle)
OBJETO CONTRACTUAL:	“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CUIDAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, EN LA PLAZOLETA REGIONAL PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA”		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$12.600.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MESES		
SUPERVISOR	YINETH TATHIANA MERA AGUILAR Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano		

OBLIGACIONES		SOPORTES
A	Informar sobre los medios electrónicos y/o canales para atender peticiones y/o solicitudes de las diferentes dependencias y oficinas de administración municipal.	divulgue ante la comunidad las líneas de contacto de la alcaldía Línea fija (57-602) 8476013., Correos electrónicos de cada dependencia.
B	Informar sobre el horario de atención al público en la plazoleta regional para la paz	informe a la comunidad el horario establecido por la administración de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.
C	Brindar información adecuada y precisa a los usuarios y/o público en general que se acerque a la plazoleta regional para la paz.	brinde información adecuada y precisa a la comunidad.
D	Realizar recorridos permanentes, prestando especial atención a puntos críticos como la zona de juegos infantiles (garantizando que sea un entorno seguro para los niños), los locales comerciales y las tascas (previniendo hurtos o daños, especialmente en horarios de cierre).	Oriente a la comunidad de acuerdo a los horarios establecidos en la administración.
E	Ayudar en la socialización y divulgación de las normas sobre el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en zonas no autorizadas, así como la realización de grafitis o cualquier acto de vandalismo contra la infraestructura.	Mantuve el sitio de trabajo en buenas condiciones de aseo e higiene.

F	Colaborar con los organizadores de eventos en el control de accesos, la gestión del flujo de personas y la seguridad general de los asistentes	Atendí todo lo requerido por el supervisor.
G	Llevar un registro detallado (bitácora) de todas las incidencias, actividades sospechosas y acciones tomadas durante su turno, reportando de inmediato cualquier situación grave a su supervisor y a las autoridades competentes.	actué de manera responsable y eficaz las actividades.
H	Actuar como el primer punto de enlace con la Policía Nacional, facilitando información oportuna y veraz para la prevención y reacción ante delitos y comportamientos que afectan la convivencia.	Mantuve contacto con la policía cuando se requirió.
I	Orientar al público de la ubicación de los diferentes espacios dentro de la plazoleta regional por la paz.	No, tuve ninguna
J	Coadyuvar con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo en las instalaciones que le sea asignado.	No, tuve ninguna
K	Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato realice respecto del servicio contratado	No, tuve ninguna novedad
L	Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.	No. Fui requerido por el supervisor
M	Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada	Mantuve reserva de la información obtenida
N	Reportar oportunamente cualquier novedad o situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el área o lugar de desarrollo de sus actividades contractuales.	Reporte oportunamente situaciones sucedidas con actividades dentro de la plazoleta
O	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier	informe oportunamente situaciones sucedidas con actividades dentro de la plazoleta

	eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato	
P	No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del Municipio	No cedi al contrato.
Q	Las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual	Realice el enlucimiento de la plazoleta

OBSERVACIONES
las actividades relacionadas anteriormente fueron realizadas en el periodo comprendido desde el veinticinco (25) de marzo al veintisiete (27) de abril de 2026, en las instalaciones asignadas para el cumplimiento del objeto y actividades del contrato.


 ALVARO ANTONIO VILLAQUIRAN LULIGO
 16.668.226 expedida en Cali (Valle)

CUENTA DE COBRO No. 03

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

DEBE A:

ALVARO ANTONIO VILLAQUIRAN LULIGO
16.668.226 expedida en Cali (Valle)

La suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE (**\$ 2.100.000**) m/cte., por concepto de pago cuota según contrato 1010-12-006-062-2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CUIDAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, EN LA PLAZOLETA REGIONAL PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.". correspondiente al período desde el veinticinco (25) de marzo al veintisiete (27) de abril de 2026.


ALVARO ANTONIO VILLAQUIRAN LULIGO
16.668.226 expedida en Cali (Valle)

Miranda Cauca, 27 de abril de 2026

Señores

Miranda Cauca

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-001-062-2026	MUNICIPIO DE MIRANDA	\$2.100.000
TOTAL		\$2.100.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

Atentamente,


Cc 16668226

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16648226		VILLAGUIRA LILIGO ALVARO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 1 no. 6-36	MIRAMIDA CAUCA	8476013	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	93000644		1		2026/05/08	2026/04/08	BANCO DE OCCIDENTE	5228,100
								0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP9018	805,001,157	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$228,100	\$0	\$0	\$228,100

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No									
CC: 16668226		VILLACURAN LILIGO ALVARO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 1 no. 6-36	MIRANDA-CAUCA	8476013											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor											
Pensión	Pago	Planilla	Limite	2026/05/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$228,100											
2026-04	93000644	9501807640																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900
1	CC 16668226	VILLACURAN ALVARO		0	\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900